



I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

ACTA SESIÓN N° 049

TIPO : ORDINARIA

I. APERTURA DE LA SESIÓN

**PRESIDE:** Concejala Sra. Acevedo. **DÍA:** 03/03/10, inicio: 10:00 hrs.; **LUGAR:** Of. Adm. Municipal

II.- ASISTENCIA

ALCALDE	PRESENTE	AUSENTE
Sr Luis Plaza Sánchez	<input checked="" type="checkbox"/>	

CONCEJALES	PRESENTE	AUSENTE
Sra. Magaly Acevedo Escárdate	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr . Mauro Tamayo Rozas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Andrés Márquez Bugueño.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. René Solano Valdés.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Emilio Corvalán Rojas	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra. Isabel Matus Garrido	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sra Evangelina Cid Ferreira	<input checked="" type="checkbox"/>	
Sr. Jorge Durán Espinoza.	<input checked="" type="checkbox"/>	

FUNCIONARIOS	CARGO
Sr. Oscar Lantadilla Tapia	Asesor Jurídica
Sr. Marcelo Torres Ferrari	Adm. Municipal
Sra M <sup>a</sup> Teresa Cáceres Moro	Directora de Obras

III. TABLA

<p><b>1. ACTAS:</b> Ord. N° 47 Defensa Estudio Jurídico, Fiscalía/Presentación Unión Comunal Ord. N° 48 Sub. Educación/Exp. Salud/ Comodato/ Patente</p> <p><b>2. CORRESPONDENCIA.</b></p> <p><b>3. INFORME ALCALDE.</b></p> <p><b>4. CONTRATACIÓN CONECTIVIDAD COMUNICACIONAL (GTD)</b></p> <p><b>5. CLAUSURA LOCAL COMERCIAL ALCOH0L</b></p> <p><b>6. PRÓRROGA CONTRATO SERVICIO DE VEHÍCULOS</b></p> <p><b>7. INFORME CAPACITACIÓN CONCEJALES</b></p> <p><b>8. VARIOS.</b></p>
---

IV.- DESARROLLO:

<p><b>1.-ACTAS:</b> Ord. N° 47 Defensa Estudio Jurídico, Fiscalía/Presentación Unión Comunal Ord. N° 48 Sub. Educación/Exp. Salud/ Comodato/ Patente</p>
--

<b>ACUERDO N° 213</b>
-----------------------

**Materia** : **Actas Concejo Municipal**  
**Miembros** : Presentes 8  
**Preside** : Concejala Sra Acevedo  
**Votación** : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., aprueban las Actas N° 47 y 48 Ordinarias.

<b>2.- CORRESPONDENCIA.</b>
-----------------------------

EMISOR	DOC	FECHA	MATERIA
Adm. Municipal	Prov N°146	02/02/10	Remite Informe de Asesor Jurídico acerca de contrataciones municipales, periodo 21.12.09 al 14.01.2010
Contralor Municipal	H.E N°37, 40, 43 y 46	23 a 26/ febr	Informes sobre pagos previsionales de la CORMUCENA

<b>3.- INFORME ALCALDE:</b>
-----------------------------

Materia	Descripción
Efecto seísmo	<ul style="list-style-type: none"> <li>● 3 víctimas fatales</li> <li>● Problemas con el servicio de energía eléctrica (si continúa el problema mañana se presentará una demanda)</li> <li>● Problemas con el servicio de agua potable</li> <li>● Gente hace sentir disgusto por falta de los servicios indicados a la administración municipal</li> <li>● Sector antiguo del territorio (aledaña al Cero Navia, S. Gutiérrez, Santos Medel) gran cantidad de escombros y casas en riesgo de derrumbe.  <b>Sra Cid</b>, indica que ha visto casas que están en riesgo inminente de capotar  <b>Directora de Obras</b>: describe el proceso de demolición en razón de las exigencias legales establecidas en la Ley de Urbanismo y Construcciones, dentro de las cuales existen facultades del Alcalde para ordenar demoliciones  <b>Sra Cid</b>, dice que la acción de demoler se requiere con urgencia  <b>DOM</b>: se avanza en el diagnóstico y se adelanta al MINVU en la aplicación de ficha, que en estos días hará llegar para su aplicación.  Agrega que edificaciones en calle los Conquistadores y también en Juan Araya tiene informes del DICTUS y asimismo por evaluación de establecimientos escolares.  <b>Sra Cid</b>, consulta que cuando se procesarán los datos que se han recogido en las calles  <b>DOM</b>, manifiesta que se están procesando.  <b>Sr. Tamayo</b>, expresa que se debe hacer un esfuerzo adicional y paralelo en orden a bajar la sensación de pánico colectivo que no cesa. Debiera ir focalizándose los problemas y en razón de ello informar a la comunidad, debiera producirse una estrategia comunicacional para baja la presión existente, de manera de ganarle espacios al rumor y a la desinformación.  En relación a los jóvenes voluntarios debiera considerarse una línea de protección hacia ellos, de modo de garantizar la seguridad de su compromiso social y solidario.</li> <li>● Dado la situación se gastará y luego se rendirá apropiadamente y después se verá como cubrir el déficit con el Gobierno Regional y Central.  <b>Sr. Solano</b>, expresa que el reto de enfrentar los problemas requiere de una muy mayor cobertura presupuestaria de la real con que se cuenta.</li> <li>● Se han dispuesto los vehículos destinados al trabajo en función de los permisos de circulación y se ha solicitado que se postergue el pago de los mismos hasta el 30 de abril.</li> </ul>

(\*) Alcalde se retira tras su informe, por tener que gestionar acciones en función de la situación de emergencia que vive la comuna.

<b>4.- CONTRATACIÓN CONECTIVIDAD COMUNICACIONAL (GTD)</b>
---

Expone el Sr. **Fariás** quien hace ver la necesidad de contratar el servicio para la implementación de la tecnología comunicacional IP, materia abordada en sesiones pasadas por lo que el expositor y los concejales estiman innecesario profundizar.

Luego expone el **Asesor Jurídico** acerca de normativas procedimentales y contractuales que ha impedido contar con el servicio con antelación a la presente hora, fundamentalmente respecto de la duración 1 año y con 36 meses posibles de ser renovado lo que resulta no racional y ajeno a la prudencia.

**Sr. Durán**, expresa que lo expuesto resulta comprensible pero no así el haber hecho firmar al Alcalde un borrador y no instrumento (contrato) definitivo, como es de esperar, ello exclama le resulta inaceptable.

**Adm. Municipal**, señala que el entregar el borrador fue para documentar el tema, pues perfectamente pudo no haberse considerado.

**Sr. Solano**, opina que de todas maneras el Alcalde firmó - de acuerdo a lo que los técnicos habían procesado- lo que demuestra ligereza en el actuar, falta de conciencia de calidad, que no es otra cosa que el trabajo cualquiera sea el nivel se haga bien.

**Administrador Municipal**, agrega que, en todo caso, el contrato no contenía errores, sino que se ha visto que mejor sea perfeccionado.

**Sr. Durán**, expresa que su ánimo es contribuir, que el Municipio crezca y su responsabilidad es fiscalizar que las cosas se hagan bien, pero le preocupa la tozudez de no asumir errores aún frente a las evidencias.

Luego de que los concejales reparan en la necesidad de que se desarrollen prácticas de calidad en la presentación de los temas y con los debidos respaldos documentarios, se pronuncian aprobando la contratación que se refleja en el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 214**

**Materia** : **Contratación GTD Teleductos**  
**Miembros** : Presentes 8  
**Precedente** : Mem 51, A. Jurídica, 19/01/10 que remite Informe  
**Preside** : Concejala Sra Acevedo  
**Votación** : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., aprueban que el Municipio suscriba un contrato de prestación de servicios de telecomunicaciones con Empresa GTD Telesat S.A. por un periodo de 36 meses.

Los servicios y sus valores asociados son los siguientes:

Servicios		Valores, con IVA			
Cantidad	Tipo	Mensual	Periodo	Annual	Periodo
2	Telefonía local, línea digital 30 canales	\$ 649.785.-	\$1.142.088	\$13.705.056	\$41.115.168
1	Internet fija, dedicado fibra óptica 100/3 mb	\$ 492.303.-			
5	Enlace IP en dependencias municipales	Uf 49,15		Uf 589,8.-	Uf 1.769,4.-
1	Telefonía fija, 30 canales	\$324.892.-	\$817.195	\$9.806.340	\$29.419.020.-
1	Telefonía fija, fibra óptica	\$492.303.-			

**5.- CLAUSURA LOCAL COMERCIAL ALCOHOL**

De acuerdo a lo comunicado por El Mayor de Carabineros Sr. Marabolí y lo informado por el A. Jurídico, se adopta el siguiente Acuerdo:

**ACUERDO N° 215**

**Materia** : **Solicitud de Clausura de Botillería**  
**Miembros** : Presentes 8  
**Precedente** : Mem 121, A. Jurídica, de 02.03.10, que hace petición y remite Informe  
**Preside** : Concejala Sra Acevedo  
**Votación** : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., acuerdan **solicitar al Juez de Policía Local** la clausura del local de expendio de bebidas alcohólicas de propiedad de **Doña Johanna Guerrero Hernández**, cédula de identidad N° 12.836.739-k, quien fue detenida por Carabineros de la 45ª Comisaría, por micrográfico de drogas, cocaína, en el interior del local comercial, lo que constituye un **peligro para la tranquilidad y moral pública**.

Además a solicitud del Concejal Sr. Tamayo se acuerda enviar una nota de reconocimiento a los efectivos de Carabineros que realizaron la inspección, que han dado por resultado la solicitud antes señalada.

#### ACUERDO N° 216

**Materia** : **Reconocimiento a Carabineros**  
**Miembros** : Presentes 8  
**Precedente** : Acuerdo N°216  
**Preside** : Concejala Sra Acevedo  
**Votación** : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., acuerdan que a nombre del Concejo se envíe una nota de reconocimiento a efectivos de Carabineros por el desempeño tenido en torno al caso de solicitud de clausura de local de expendio de bebidas alcohólicas bajo el dominio de Doña Johanna Guerrero Hernández.

#### 6.- PRÓRROGA CONTRATO SERVICIO DE VEHÍCULOS

**Sr. Márquez**, dice que resulta preocupante que un contrato acotado se torne indefinido por el expediente de las prórrogas.

**A.Jurídico**, explicita que lo reparado por el Concejal es de conocimiento que en obedece más a consideraciones de carácter humanitarias que de racionalidad administrativa. Agrega que esta en curso una licitación pública que demanda un plazo estimado hasta fines de marzo, por lo que se hace necesario una prórroga del actual servicio.

**Adm. Municipal**, la licitación es por 20 vehículos y 2 camionetas y se pretende con la prestación del nuevo servicio integrar a funcionarios en calidad de conductores de vehículos licitados (se estima que existe una cantidad potencial de 31 de funcionarios susceptibles que desarrollen labores de conducción de vehículos)

**Sr. Durán**, sugiere que ojala los 22 vehículos sean asignados y empleados por funcionarios municipales, lo que implicaría mayor racionalización del gasto en la materia.

#### ACUERDO N° 217

**Materia** : **Prórroga Servicio de Transporte**  
**Miembros** : Presentes 8  
**Precedente** : Mem 113, SECPLA, 24/02/10 que remite Informe  
**Preside** : Concejala Sra Acevedo  
**Votación** : **Unánime**

Los miembros del Concejo Municipal Srs: Magaly Acevedo E., Mauro Tamayo R., Andrés Márquez B., René Solano V., Emilio Corvalán R., Isabel Matus G., Evangelina Cid F. y Jorge Durán E., aprueban que el contrato de "Servicio de arriendo de Vehículos", sea prorrogado hasta el 31 de marzo de 2010, en atención que el proceso de licitación pública por el mismo servicio quedará resuelto dentro del mes de marzo en curso.

#### 7.- INFORME CAPACITACIÓN CONCEJALES

Los Concejales Srs Matus, Durán, Corvalán y Solano dan a conocer los temarios que se abordaron en los cursos de capacitación (organizados por Suramérica Capacitación, llevados a efectos en Pto Varas, Viña del Mar y La Serena), explicitando aspectos relacionados con:

- Rol de alcaldes y concejales (Pto Varas, Srs Corvalán y Durán)
- Trabajo en equipo, motivación, comunicación y liderazgo (La Serena, Sra Matus)
- Conciencia de calidad (Viña del Mar, Sr. Solano)

**Nota:** sobre las materias manifiestan los concejales que harán llegar documentación en dispositivo electrónicos, al Secretario Municipal.

CONCEJAL	MATERIA
Sr. Tamayo	<p>☒ <b>Centro Cerro Navia</b>, consulta acerca de cuándo reiniciará la atención de paciente este centro de salud, ya que solo se hace entrega de medicamentos y leche</p> <p><b>Adm. Municipal</b>, al respecto se realizó una reunión en la Intendencia, tras la cual se sabría hoy día lo de su reanudación, estimada en 30 días</p> <p>☒ <b>Despidos v/s medicamentos:</b></p> <p>1.- Expresa que no se ha verificado lo prometido de que, a consecuencias de los despidos de funcionarios, con tales recursos se iban a incrementar la adquisición de medicamentos.</p>
Sr. Cid	<p>☒ <b>Patente Feria:</b> plantea que se estudie factibilidad de exenciones de pago de patentes a comerciantes de ferias, indica que conoce la situación de unos 15 que tienen fundamentos para que sean tratados de manera distinta a la normalidad.</p> <p>☒ <b>Funcionarios:</b> explicita la necesidad de prestar atención a los funcionarios que han tenido problemas con los efectos del seísmo, pero que no pueden acceder a los paliativos accesibles o destinados a los habitantes damnificados“</p>
Sr. Matus	<p>☒ <b>Jefa de Vigilancia</b>, da a conocer su malestar por el trato que exhibe la funcionaria Sra Jessica Cárdenas, quien, además, se excede en acciones ajenas al cargo.</p>
Sr. Marquez	<p>☒ <b>Bienestar</b>, estima necesario que los responsables de la Unidad de Bienestar realicen una exposición acerca de sus contenidos, posibilidades o alcances</p> <p>☒ <b>Patentes de Alcoholes</b>, señala que dado que existe un Oficio de la Intendencia, que explicita norma referida a fijar la cantidad de patentes limitadas de alcoholes para el periodo 2010 a 2013, por lo que sería interesante conocer del tema ya que existe plazo de por medio</p>

Se levanta la Sesión a las 12:40 horas, consignando que de la presente Sesión existe una cinta magnetofónica que fue grabada (RR.PP) en el transcurso de la misma.-



FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL